



ACTA No. -:0011-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 14h32 del día jueves quince de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Conocimiento y Resolución del Oficio S/N, de fecha 13 de Marzo del 2018, presentado por la Tlga. Paola Bernaza Berrezueta, Vicealcaldesa del cantón;
4. Aprobación del orden del día;
5. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
6. Aprobación del acta anterior;
7. Conocimiento y Autorización Para La Suscripción del Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará Y Fundación Ayuda en Acción;
8. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, por la cantidad de USD 67.717,71; para los "Estudios y diseños integrales de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorrall, La Dolorosa y los barrios de Manzano y la Florida, cantón Pucará, Provincia del Azuay";
9. Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate a la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.
10. Conocimiento, Análisis y Resolución, del Oficio 007-DPP-GADMP-2018, para elección del Representante del Concejo Cantonal ante el Consejo de Planificación;
11. Informe de comisiones;
12. Informe del Alcalde;
13. Clausura.-

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- El señor Rogelio Reyes D, Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Arq. Adrián Berrezueta B, Ab. Edison Chávez G; Prof. Jorge Berrezueta B; Ab. Jaime Molina; con respecto a la asistencia de Tlga. Paola Bernaza B, el señor Alcalde manifiesta que el día 13 de marzo de la presente fecha, solicita los días jueves 15 y viernes 16 de marzo vacaciones, teniendo que convocarse al concejal alterno Sr. Moisés Chávez, quien se encuentra presente, de esta manera existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales, y habitantes de este cantón agradeciéndoles por su participación en esta importante sesión de concejo, de esta manera deja formalmente instalada la sesión.-**TERCER PUNTO: Conocimiento y Resolución del Oficio S/N, de fecha 13 de Marzo del 2018, presentado por la Tlga.**



Paola Bernaza Berrezueta, Vicealcaldesa del cantón.-El señor Alcalde solicita que mediante secretaría se dé lectura del oficio presentado. Acto seguido la Ab. Jhoanna Berrezueta, da lectura del oficio S/N, de fecha 13 de Marzo del 2018, presentado por la Tlga. Paola Bernaza Berrezueta, Vicealcaldesa del cantón, quién solicita se le conceda permiso a cargo de vacaciones los días jueves 15 y viernes 16 del presente mes y año, por motivos de seguir con los tramites de cirugía de su hijo menor. Una vez conocido este punto el señor Alcalde, eleva a moción para que el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.**RESUELVA:**Autorizar a la señora Vicealcaldesa Paola Bernaza B, hacer uso de vacaciones los días jueves 15 y viernes 16 del presente mes y año.Siendo aprobada por unanimidad de sus miembros, de esta manera quedando principalizado el suplente durante el tiempo que dure la misma, asumiendo las mismas responsabilidades y obligaciones que su principal.- **CUARTO PUNTO: Aprobación del orden del día.**-El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **QUINTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Dentro de este punto el señor Alcalde, da la bienvenida a la delegación presente, manifestando que es un gusto volver a atenderlos, se sabe de algunos problemas e inconvenientes de la emisión del pago por mejoras, en ciertos casos se volvió a verificar algunos que tenían algunas inconsistencias solventando las dudas, revisándose de manera minuciosa la parte financiera y jurídica, claro pensando en la parte humana, situación económica, pero el día de hoy también estamos para escucharles, esperando poder dar respuesta a sus inquietudes, reclamos. Interviene el señor Luis Suarez, morador de la calle 25 de Julio y Abdón Calderón, manifestando que en días anteriores salieron los técnicos a realizar una mediación para constatar el tema de los valores a pagar por mejoras, por lo que nos gustaría saber qué resultados tenemos, ya que al parecer los moradores que viven frente al mercado tenemos que cancelar del muro que se construyó frente al mismo, a lo que creemos que no es justo pagar, si no que a mi parecer tendría que asumir el municipio como frentistas en su mayoría. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que sería importante que nos dé a conocer sobre dicha verificación el técnico de Avalúos y Catastros. Acto seguido interviene el Arq. Tyrone Castro, dando a conocer que se hizo la inspección con cada uno de los ciudadanos que estuvieron en una sesión y que con la mayoría de los usuarios que están presentes ahora se hizo la inspección, y se analizó que verdaderamente el cálculo está acorde a las medidas de que se tomó en dicha inspección y según los planos, entonces lo que les puedo decir que el cálculo que corresponde a la mejora de cada uno de los presentes corresponde en base a lo que entrego el contratista, con la inspección realizada; sin embargo, sería que se haga un análisis en cuestión al muro, porque a quien beneficia en su mayoría es al mercado. Luego pide la palabra el concejal Adrián Berrezueta B, manifestando que se debe tomar en cuenta para el pago de las mejoras solo la mitad de la vía, en este caso al construirse el muro hacia el mercado sería el principal beneficiado, por lo tanto en este caso se podría decir que Don Luis no debería pagar por que no es frentista de ese lado. Luego interviene el concejal Edison Chávez G, manifestando que en realidad el muro beneficia en su totalidad al mercado, pero ahora mi duda sería si al momento de cobrarse están considerados los moradores desde la calle Rumiñahui, Abdón Calderón y 25 de julio, también hay que considerar que al dejarlo si se no se hubiese hecho este muro podía ser un riesgo, en ese entonces eran gradas muy pronunciadas accidentándose alguna personas, ante esto considero que hay la



responsabilidad de poder afrontar ya que es verdaderamente un beneficio para el municipio. Interviene **el señor Alcalde**, manifestando que no se podría justificar ya que hay una declaratoria de emergencia en ese entonces, e incluso se hizo la gestión para buscar recursos en la secretaría de riesgos para intervención de ese muro y que en lo posterior no aplico, ante esta situación créanme me pongo en su situación, pero hay que hacer las cosas apegados a derecho. Al momento pide la palabra la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera, manifestando que como Departamento Financiero como tal cobra la deuda, los rubros se hacen como Obras Publicas, según la obra, realizando el respectivo levantamiento, entonces hay que tomar en cuenta que no todas las vías tiene las misma obras, por ejemplo unas tiene acometidas otras no, el avalúo es mucho más alto, no es dable ponernos a comparar una casa con la otra; ya como Avalúos y Catastros son los que se encargan en revisar el avalúo, ahora en el tema del muro en el mes de febrero del año 2017 se pasa a dirección financiera y al señor Alcalde dos informes, en el uno constando el cobro con el muro y en el otro sin constar, ante esta situación acudo a Avalúos y Catastros solicitando que se haga conocer si el muro es considerado para la construcción por el tema de representar un riesgo, o en su defecto solo beneficie al municipio, pero se reivindicando dando a conocer que se debe realizar el cobro a todos, ya que el muro se hace para incrementar el ancho de la vía, de tal manera que serían a todos los beneficiarios, hay que tomar en cuenta que según la ordenanza el 60% cubre el municipio para lo que es muros, pavimento, lo que es obra básica es un 70%, lo que se puede decir que el Arquitecto ha revisado caso por caso que han presentando. Pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que ya son muchas ocasiones que los ciudadanos se han acercado por el tema de la contribución especial de mejoras, a mi manera de ver hay casos que están dentro de un límite permitido a pagar, pero en otros casos son valores muy altos, ante esto no se su fuera bueno buscar un mecanismo para un descuento, porque ahora están ya con mora, entonces señor Alcalde hay que verificar la manera legal de poder apoyar.- **SEXTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.**- Dentro de este punto el señor Alcalde dispone a los señores concejales revisar el Acta No. 0010-2018, de la sesión ordinaria de fecha martes 06 de marzo de 2018; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el **concejal Jorge Berrezueta B**, quien manifiesta que una vez revisada el acta anterior, sin observación alguna eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0010-2018. Respaldando la moción el concejal Edison Chávez G. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Adrián Berrezueta B, voto a favor; concejal Moisés Chávez A, voto en blanco; concejal Jaime Molina C, voto a favor, señor Alcalde Rogelio Reyes D, voto a favor.- **SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y Autorización Para La Suscripción del Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción.** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que desde años anteriores se ha venido trabajando con la Fundación Ayuda en Acción, siempre ha existido un trabajo muy coordinado y efectivo, dentro de sistemas de agua potable, en temas sociales, educativos, entonces la firma de este convenio se debe por que están por viajar a España, y al firmar este convenio llevarían para demostrar que hay cooperación e intervención de parte a parte, y más dentro de Pucará, entonces con la firma este convenio Marco, se demostrara el compromiso de seguir trabajando. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando las circunstancias del pleno goce del debate, considerando las clausulas del convenio



a que hace referencia a los objetivos, compromisos, cláusula segunda, tercera y cuarta, y a mi modo de ver la parte medular del convenio, y si tomamos en cuenta son finalidades y beneficios para nuestra gente, como también al aclararse dentro del convenio al momento de considerarse recursos económicos se notificara previamente, ante esto considero que antes de designar recursos hay que priorizar con anticipación, con la finalidad de poder cubrir, y que por esto no sean circunstancias de no poder atender, en estas perspectivas elevaría a moción para que para el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Dar por Conocido el punto y Autorizar al señor Alcalde la Suscripción del Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional Entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará y Fundación Ayuda en Acción. Moción que es respaldada por el concejal Moisés Chávez A. Siendo aprobado por unanimidad de sus miembros.- **OCTAVO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador, por la cantidad de USD 67.717,71; para los “Estudios y diseños integrales de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorrall, La Dolorosa y los barrios de Manzano y la Florida, cantón Pucará, Provincia del Azuay.**- Interviene el señor Alcalde, manifestando al ser de su conocimiento de los sectores que requieren obtener estudios, para luego conseguir recursos, para esto el Banco de Desarrollo tienen el programa de preinversión con un subsidio del 60% del Banco de Desarrollo, y el 40% correspondería al gobierno local, entonces ya ha sido aprobado por lo que se requiere que sea conocido y aprobado por el ceno de concejo, a si proceder con los estudios de estas necesidades básicas que requiere la población. Para tratar este punto el señor alcalde solicita la presencia e intervención de la Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes, manifestando que de acuerdo al punto planteado el concejo deberá resolver la aprobación de dicho financiamiento a través de la Banca Pública, BDE, entonces de acuerdo a los proyectos que fueron presentados y que en lo posterior aprobados respectivamente, se tiene la decisión del Estudio por la cantidad de USD 67.717,71; para los “Estudios y diseños integrales de los sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorrall, La Dolorosa y los barrios de Manzano y la Florida, ahora el valor de \$ 40 630.63, son fondos no reembolsables, y el valor de \$ 27 083.08 son fondos reembolsables a 3 años plazo con una tasa de interés del 7.74%. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que tomando en consideración el ejemplar de la certificación adjunta, elevaría a moción para que I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, RESUELVA:**(1)**Aprobar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un financiamiento hasta por USD 67.717,71 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo al Programa PROSANEAMIENTO PROMADEC III-Preinversión, de los cuales la cantidad de USD 27.087,08 (VEINTE Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con cargo a los recursos de la Corporación Andina de Fomento (CAF) reembolsable; y, la cantidad de USD 40.630,63 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), constituye asignación no reembolsable con cargo a los recursos de Fondo de Inversión Municipal (FIM), destinado a financiar la elaboración de los “Estudios de y diseños integrales de los



sistemas de alcantarillado sanitario de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorrall, La Dolorosa y los barrios de Manzano y La Dolorosa, cantón Pucará, provincia del Azuay”, con el plazo de amortización de tres (3) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso. **(2)** Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito para el pago de intereses con cargo a las partidas presupuestarias Nos 5.6.02.01.01 denominada “Sector Publico Financiero Intereses BDE”, por un valor de \$3.070,85, y, partida presupuestaria No. 9.6.02.01.01 denominada “Estudios y Diseños Integrales de los Sistema de Alcantarillado Sanitario de las de las comunidades de Manzanilla, Guarumal, Santa Cecilia, Yungacorrall, La Dolorosa y los barrios de Manzano y La Dolorosa, cantón Pucará, provincia del Azuay” para el pago de capital plurianual por un \$ 27.087,08; y, de la contraparte con cargo a la partida presupuestaria No. 7.3.06.05.04 \$ 12.351,56 **(3)** Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará para que suscriba el contrato de financiamiento y servicios bancarios. **(4)** Autorizó el comprometimiento de la cuenta corriente No. 03220013 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda. **(5)** Autorizó para la pignoración de las rentas que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos entregados en calidad de no reembolsables hubieren sido empleados en un destino diferente al objeto del financiamiento o que la entidad no justifique en debida forma el uso de los mismos, por lo que los valores se transformarán en reembolsables y para efecto de la respectiva recuperación se utilizará este mecanismo. Apoya esta moción el concejal Edison Chávez G.-Al no existir otra moción, se somete a votación, obteniéndose la aprobación por unanimidad de sus miembros. **NOVENO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate a la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.**- Para tratar este punto el **señor Alcalde**, solicita la presencia e intervención de Directores Departamentales y técnicos, encontrándose presentes la Ing. Patricia Reyes, Ing. Patricio Duchimaza, Arq. Fernando Zhunio, Ing. Luciano Córdova, Ing. Adrian Arce. Acto seguido interviene Ing. Luciano Córdova, Jefe de la Unidad de Talento Humano, dando a conocer que existen inconvenientes con el tema de personal, faltando más personal, y más para la Unidad de Agua Potable, y de más proyectos específicos, para considerar esto se consulto al Ministerio de Trabajo, quienes nos manifestaron que no hay inconvenientes siempre que haya recursos, y que las personas a ser contratadas tengan un inicio y fin de obra. Luego interviene el Arq. Fernando Zhunio, Director de Planificación y Proyectos, manifestando que en el año anterior en la aprobación del presupuesto se preveía realizar una consulta con los organismos de control para contratar más personal, en este caso de parte de Contraloría decían que si se puede hacer este tipo de contratación, lo que les interesa es que se tiene que cumplir los objetivos planteados, entonces esta consulta se realizo para saber si se puede contratar más personal, contratación de servicios y así poder acabar los proyectos, ahora como estamos casi culminando el primer trimestre estamos a tiempo para acelerar los procesos, por lo que me permito manifestar que en realidad es prioritario realizar esta reforma. Interviene luego el Ing. Patricio Duchiamza, Director de Obras Públicas, manifestando que al presentarse el informe damos a conocer la necesidad de contratar más mano de obra, y contratar de forma externa responsabilizando la culminación, y de esta



manera poder salir con las obras. Luego interviene el Inq. Adrian Arce, Técnico de la Unidad de Agua Potable, manifestando que es necesario incrementar el personal de Agua potable, para poder dar un correcto mantenimiento a los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y plantas de aguas residuales, por lo tanto sugiero que el personal que se vaya a contratar sea personal con experiencia en instalaciones de agua potable y alcantarillado sanitario, en realidad considero que muchas veces solo nos centramos en los proyectos de construcción pero no le estamos prestando atención al mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, quiero recalcar también que con el personal que actualmente se cuenta no es posible terminar todos los proyectos propuestos, yo considero que es necesario comenzar y terminar los proyectos que se proveen construir, pues si dejamos a medias, esto podría ocasionar problemas cuando haya cambio de autoridades, por tal motivo es importante empezar y terminar los proyectos que se ejecuten, durante el tiempo que estoy al frente de la jefatura de agua potable, he podido darme cuenta que es urgente que Agua potable pase de ser jefatura de agua potable a departamento de agua potable, pues la mayoría de proyectos ejecutados en el cantón tienen que ver con agua potable y alcantarillado sanitario. Interviene el **señor Alcalde**, manifestando que lo más lógico es que las actividades sean concluidas, esto se pudo haber prevenido el año anterior, con una debida planificación, pero en realidad han fallado los Departamentos de Planificación y Proyectos y Obras Publicas, pudiendo en ese entonces ingresar más partidas y recursos, ahora considerando la realidad actual, una vez que se han comprado diferentes materiales, quisiéramos saber hasta qué punto es permitido la contratación de más personal creando mas partidas, por lo que nos gustaría saber la parte legal. Acto seguido interviene el Ab. Johvanny Abarca, Procurador Síndico, manifestando que según la documentación propuesta se justifica la necesidad institucional de cumplir con la planificación 2018, en cuanto a obras que benefician a las distintas comunidades del cantón Pucará con el carácter de urgente, así de igual manera se deberá justificar la necesidad de contratar el personal necesario para el cumplimiento de dichos proyectos teniendo en cuenta que el personal necesario tendrá relación laboral de manera temporal, así mismo se debe aclarar que los artículos 255 y 257 del COOTAD no establecen específicamente y de manera puntual que las reformas presupuestarias se deberán realizar para atender proyectos de Inversión, más bien dichas reformas son competencias exclusivas del Municipio por medio de la Aprobación del Consejo Cantonal, con el propósito de cumplir con los fines y objetivos municipales en atender y desarrollar la obra pública o social, que como dichas prohibiciones no se encuentran tipificadas dentro de la normativa del COOTAD, no acarrea responsabilidades administrativas ni legales, más bien se debe cumplir con la competencia municipal, razón por lo cual es factible y viable el realizarse la respectiva reforma presupuestaria mediante traspaso de acuerdo a lo que establece el artículo 255 teniendo en cuenta las prohibiciones establecidas en el artículo 257 numeral 2 del COOTAD, misma normativa que no establece su relación directa con los Proyectos de Inversión, como ya se lo mencionado con anterioridad y misma reforma que no está prohibida en dicha norma, además que dicho traspaso valga la redundancia se lo realiza con el fin de atender y cumplir con los objetivos municipales y requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la ejecución de la obra pública. Pide la palabra el concejal Jorge Berrezueta B, manifestando que se puede ver ha sido un trabajo arduo de los diferentes departamentos para presentar esta propuesta, para de esta manera contar con argumentos y no cometer errores, pero



hubiese sido mejor que esto se dé al momento de armar el presupuesto, a lo mejor no hubo coordinación entre los distintos departamentos, se podía haber evitado este trámite, sabemos que hay aun obras pendientes incluso desde el año 2015, hay gente en espera, han perdido la confianza en el señor Alcalde, concejales, pero ahora esperemos que las cosas que se hagan sean para bien, el objetivo sería tratar de concluir el Plan Operativo Anual, claro hay que ser realistas que no se va a cumplir a cabalidad, siempre va a surgir algún imprevisto, pero esperemos que el trabajo salga de la mejor manera y para bien institucional. Interviene el Ing. Luciano Córdova, manifestando que hay que ser claros que existe una fecha de inicio y de fin de las obras, necesariamente se tendrá que especificar en qué frente van a trabajar, justificar la culminación de los proyectos, el personal no se podrá mover de los frentes iniciados. Pide la palabra el concejal Jaime Molina C, manifestando que le gustaría saber a qué proyectos estaría destinado este personal, porque lamentablemente si hay la misma coordinación no se va a culminar, por ejemplo voy a dar a conocer el día martes fui a una inspección de una obra en la comunidad de Vivar, Unión y Progreso, donde estuvieron trabajando dos maestros en la construcción de unos pozos sépticos, pero no tenían el material para trabajar, en San Rafael realizando los trabajos del graderío habían realizado un peldaño más, pero no se en cuantos meses, aquí el material pétreo están cargando a mas de una cuadra de distancia, a lo que se debió coordinar y acercar el material, entonces con esta misma coordinación repito señores no se va a avanzar, estamos en el tercer mes, el próximo debate se hará la próxima semana, y hasta ver los perfiles para la contratación esto tal vez será en el mes de mayo, entonces como vamos a avanzar si no hay un poco mas de responsabilidad, claro que hay imprevistos, ahora hay el sacrificio de ciertas partidas, proyecciones de obras, terrenos, entonces pediría que este sacrificio en realidad valga la pena, abra que jugarnos estos cambios pero por una cosa útil en beneficio de las comunidades. Acto seguido interviene el **señor Alcalde**, manifestando que en realidad se ha tenido estos inconvenientes, por lo que se debería reconocer que es un problema de ustedes compañeros como Obras Publicas, Planificación, se deberá hacer el seguimiento como corresponde, deberá estar encargado un Ingeniero de una obra, se tiene personal, así se va a cumplir dentro de los plazos, si no se coordina previamente se estaría desperdiciando recursos, como Jefe de Personal hacer el respectivo seguimiento de que salgan a la hora que corresponda. Acto seguido interviene la Ing. Patricia Reyes R, Directora Financiera, dando lectura del Oficio No. 018-DF-GADMP-18, de fecha Pucará; marzo 14 de 2018, el mismo que es parte inherente de la documentación dentro de la sesión. Una vez conocido y analizado este punto el **concejal Jorge Berrezueta B**, eleva a moción para que I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVA: Aprobar en Primer Debate a la Segunda Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2018.** Respaldando la moción el concejal Edison Chávez G, manifestando que cree que la intención de todos los concejales es concluir los objetivos planeados, para esto Ingenieros, Arquitectos, como jefes departamentales ustedes saben de las necesidades de cerca, saben lo que sucede, lo que falta, como concejo queremos que lo que planifican se lo haga, hay que decir que como concejo no ha existido ninguna situación de impedimentos, sino mas bien dar la correspondiente apertura para que se llegue a conseguir y culminar con los objetivos trazados, entonces teniendo en cuenta lo que cada uno de ustedes dijeron el día de hoy, con los respectivos informes respaldaría la moción. Al no existir otra moción, se somete a votación, obteniéndose la aprobación por unanimidad de sus



miembros.- **DÉCIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución, del Oficio 007-DPP-GADMP-2018, para elección del Representante del Concejo Cantonal ante el Consejo de Planificación.**- para el tratamiento de este punto interviene el Arq. Fernando Zhunio, dando a conocer que en base al acuerdo No 065-2017 emitido por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo refiere a la obligación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de articular sus Planes de Desarrollo con el nuevo Plan Nacional del Desarrollo 2017-2021 hasta el 31 de marzo del presente año, y lo cual tiene que ser aprobado por el concejo de planificación cantonal, es por esta razón solicito se pueda elegir dentro de este sesión un representante para la conformación del Consejo de Planificación. Acto seguido por unanimidad de sus miembros el I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, **RESUELVE: Designar como Representante del Concejo Cantonal ante el Consejo de Planificación, a la señora vicealcaldesa Paola Bernaza B, presidenta de la comisión de Planificación y Presupuesto.**-**DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informede comisiones.**- Dentro de este punto el señor Alcalde solicita presenten las actividades realizadas. Interviene el concejal Jorge Berrezueta B, dando a conocer que el día 08 de marzo, se participó en la Parroquia del programa por el día internacional de la mujer, se realizó de manera coordinada entre la Junta Parroquial y el Gobierno municipal. El día 09 de marzo, se acudió a las instalaciones de SENAGUA para retirar el nombramiento de la Junta Administradora de Agua, ante esto quiero referir al tema que se habló anteriormente sobre el acercamiento de los medidores de agua, en San Rafael Junta Parroquial hemos dado ya ese paso, aquí se utilizó la estrategia de que la colocación de las protecciones, rejillas realice el consumidor, fue una manera de optimizar tiempo, como también contar con datos reales de consumo, dentro de este día también se acudió a Santa Isabel, para hacer el pedido del agua a la Abogada Marlene Sagal, técnica responsable de la Oficina de Santa Isabel. El día 12 de marzo, se estuvo por la institución municipal para verificar como está el tema de la Gallineta, a lo cual el Ingeniero del departamento de Obras Publicas manifestó que por trabajos que se están realizando en por esta zona, así mismo se preguntó cómo está el trámite de legalización del predio para la comunidad de Rosa de Oro, para la construcción de la cancha y casa comunal. El día de ayer 14 de marzo, de manera conjunta con el presidente de la Junta Parroquial, Sr. José Márquez, Patricio Jimbo se verifico el avance de construcción del reservorio de Santa Cruz, y el llenado en la comunidad de Tipoloma, donde se pudo ver que el tractor se avía averiado razón por la cual no pudo avanzar en el otro reservorio, nos supieron manifestar que se tardara dos semanas para retornar nuevamente para su intervención. En otro asunto se estuvo conversando con el joven Jordy Saraguro sobre el asunto de su padre, quien manifestaba que hasta ahora no se le ha realizado los pagos, para lo cual rogaba de la manera más comedida se les apoye ya que tienen que realizar los chequeos médicos, adquisición de medicamentos, mas a aun por no contar con los recursos necesarios, de este tema converse con el Ing. Luciano preguntando qué es lo que paso con el pago, me supo dar como respuesta que los motivos es porque aún no había subido don Vicente Saraguro para la firma del respectivo contrato, ante esto solicitaría que se pueda resolver ya que en realidad se encuentra delicado de salud. En otro tema me permito manifestar que el material para la construcción de la glorieta está en la comunidad de Guarumal, ahora se necesitaría contar con los albañiles para empezar con la construcción, también señor Alcalde me supo comentar el señor Presidente de la Junta Parroquial que el día lunes usted ira a la comunidad para la firma del convenio,



lo que es bueno ya que la gente sería testigo de los trabajos mancomunados. Luego interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que quiere referirse a dos temas, el uno en cuanto a los materiales de la comunidad Unión y Progreso, aquí estuvieron los maestros con la predisposición de trabajar, pero no tenían el material pétreo, arena, a lo que creo que es esencial para poder continuar con los trabajos, y que al parecer han estado pidiendo a la señora Zoila Márquez, considero que la planificación y acercamiento debería hacer con anterioridad, en este día se pudo visitar a la Parroquia de San Rafael de Sharug, donde se pudo verificar los inconvenientes con respecto a la necesidad de la máquina para el acercamiento de los materiales, y que en realidad se vio que la distancia es bastante larga más aun al trasladar en carretilla, ante esto mi solicitud sería ver la posibilidad de poder solventar de una mejor manera la coordinación de este trabajo. En lo que refiere a la firma del convenio con la Junta Parroquial, me alegro que ya se haya coordinado para dicha firma, de igual forma está pendiente la firma del convenio con la CELEC, por lo que me decían que aún no hay la potestad de poder entregar como CELEC la tubería por falta de este documento. A lo que refiere a las calles del centro cantonal por la intervención de la regeneración urbana, en este caso en la calle Esteban Chávez hay una grieta por el agua lluvias, por lo que sería bueno ver la posibilidad de bachear, así mismo el material que se retiró de los trabajos de la regeneración y ubicados a lado del Don Rafael Guayllasaca, allí no hay un tráfico normal porque hay hierros a la vista, allí obviamente las llantas pueden ser dañadas, fuera bueno botar otro material sobre del existente. En otro tema de la reunión con miembros de la Universidad del Azuay, hasta el día de mañana se tiene que presentar una propuesta sobre trabajos de vinculación con la comunidad, y de acuerdo a que área o con que área se necesitaría. En lo posterior interviene el concejal Edison Chávez G, dando a conocer que el día miércoles, se participó de un recorrido a la comunidad la Macarena, donde se pudo verificar de los trabajos realizados en la semana anterior y de los cuales es digno de felicitar a los trabajadores ya que se está cumpliendo, esto con la ayuda y reciprocidad de la comunidad otorgando la alimentación. El día lunes, participe con usted señor Alcalde de la reunión en la Gobernación, donde se trató el tema de la compañía Rutas Pucareñas, ante esto esperemos que tanto el compromiso del señor Gobernador y Director de la ANT se cumplan, dentro de esta reunión los que estuvimos pudimos exponer la necesidad de los turnos que no son autorizados aun, ahora como ciudadano esperemos que se pueda apoyar no solo a la compañía Rutas Pucareñas, sino también a la TransPucareña. En otro tema señor Alcalde quiero referirme la preocupación de los trabajos en la peña, si se va a intervenir o no, así mismo que es lo que se ha dicho como respuesta a la solicitud del paso lateral, para luego poder intervenir como concejo. Luego interviene el concejal Adrián Berrezueta B, dando a conocer que el día jueves 08, estuve en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en una reunión con el Ing. Hugo Vascones, se acudió también con veinte y cinco personas de la comunidad de Limón, el objetivo de esta reunión fue solicitar el lastrado de la vía que conecta esta comunidad, para esta solicitud el señor Director se comprometió en enviar las maquinas, de igual forma se solicitó el apoyo para un paso de los niños, para ello se quedó en enviar el diseño para la estructura, también se tocó el tema de la intervención del tramo de la peña, al parecer hay una mala información de que no se va a intervenir, esto lo están haciendo los trabajadores de la compañía FOPECA, de estos rumores el Director manifestó que son falsos, ya que se cuenta con los recursos, por lo que si se va a concluir una sola vía con dos carriles. El día viernes, acudí a la



comunidad de Limón, para revisar cómo se debería hacer el diseño del puente peatonal, para los niños del señor Wilson quienes requieren para poder cruzar a la escuela, en la tarde inspeccione la vía la Macarena, allí se pudo ver que no estaban trabajando, estuvo el mecánico dando mantenimiento a la maquinaria, a lo que fuera bueno avisar a la comunidad si van a trabajar porque ya han tenido hecha la alimentación. El día miércoles 14, tuve una reunión con el Padre Luis Ochoa, de la Universidad Católica de Cuenca, para tratar algunos puntos, entre ellos la vinculación con estudiantes dentro de las unidades Educativas mediante cursos certificados. El día de hoy 15, en la mañana pase por la Fiscalía para averiguar cómo está el caso del cierre de la minas de caolín en la comunidad de Deuta, ya que se dio el informe del perito y que está a nuestro favor. Finalmente interviene el concejal Moisés Chávez A, manifestando que al asumir el día de hoy como concejal suplente, en la mañana se participó del evento en la cancha de Zhalo, en el que se trató el programa de Gobierno Misión Ternura, ya en la tarde participando de la sesión de concejo.-**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Informe del Alcalde.-** Interviene el señor Alcalde manifestando que se referiría a algunos temas e inquietudes realizadas.El día lunes, como lo manifestó el concejal Eddy, estuvimos en la Ciudad de Ciudad de Cuenca, en una reunión con el Señor Gobernador, Director de la Agencia Nacional de Transito, miembros de la empresa Rutas Pucareñas, y algunos ciudadanos, dentro de esta se estableció algunos compromisos, en este caso de parte del Gobernador manifestó que se solucione estos inconvenientes señalando un plazo de cinco semanas para que puedan darse las frecuencias, de esta manera solucionar los problemas entre las dos compañías Rutas Pucareñas y la Santa Isabel. Quiero dar a conocer que el señor Director del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, el Ing. Hugo Vascones, manifiesta que los recursos están considerados para la culminación de la vida en su totalidad, y en lo que respecta de la solicitud de apoyo con el paso lateral, nos enviaron la comunicación por escrito manifestando que no es posible dicho paso, indicando que se hace los pasos laterales en vías estatales, cuando hay continuidad a otro cantón, y que en este caso lo nuestro no calificaba, ante esto yo le propuse que cuando empiecen el trabajo del tramo de la peña nosotros preparar la carretera para que en lo posterior nos apoyen por lo menos con el asfalto, también se ha solicitado que nos apoyen con algunas entradas de calles pequeñas, pero también nos dicen que no, al decir el señor Ministro de manera verbal que sí hay como, pero ya como Directores nos niegan estas posibilidades, al parecer el problema es lo económico. El día de ayer se tuvo una reunión con la CELEC, aquí se trato del compromiso para transferir los recursos al municipio para el sistema de agua potable de la comunidad de Gramalote, se quedo en enviar documentación de parte de nosotros y una vez que se tenga todo en regla la CELEC puedan transferir los recursos, así mismo se tuvo un acercamiento con un grupo de jóvenes de Sarayunga, quienes querían dar a conocer ante el señor Gerente, que les gustaría trabajar cuando se culmine el Proyecto Hidroeléctrico, cuando ya empiece a generar energía eléctrica, en el tema del mantenimiento puedan vincularse dentro de algunos espacios, ante esto el señor Gerente manifestó que hay el espacio en el tema ambiental, pero que para ello tiene que capacitarse dentro del MIPRO. En el tema de la vía, se tuvo algunos inconvenientes en la zona del colegio, a pesar que se estuvo presionando a la empresa eléctrica se demoro en la reubicación de los postes, en esta zona se solicitaba que se pueda dar la apertura de construcción de veredas más aun por encontrarse frente a una Unidad Educativa, esperamos que se nos pueda apoyar ya



que existe un riesgo al momento de transitar los jóvenes del colegio. El día de mañana, viajare a Yaguachi, donde participare de la asamblea de rendición de cuentas de AME, al parecer también se va a firmar del convenio para los estudios y diseños definitivos de los sistemas de agua potable de las comunidades la Dolorosa, la Betania, Llimby, Santa Marianita, Minas Chuqui Alto y la Enramada potable.- **DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura**. -Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 18h37 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Rogelio Reyes D
ALCALDE

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes veinte de marzo del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 21 de marzo de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.